



# Resolución Directoral N° 90 2019-MINAGRI-PEJSIB-DE

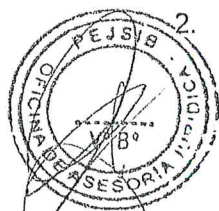
Jaén, 22 ABR 2019

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 005-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE y el Memorandum N° 181-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 09.ENE.2019, se dispuso la reincorporación del Ing. Rogil Wilper Faya Hernández a su puesto de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, conforme a su designación mediante Resolución Directoral N° 169-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 11.JUL.2017.



2. Que, mediante Memorandum N° 181-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 17.ABR.2019, el Director Ejecutivo dispone a partir de la fecha la rotación por necesidad de servicio, del Ing. Oscar Miguel Pizarro León – Director de la DIAR, al cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, en razón a que el Ing. Rogil Wilper Faya Hernández, se encuentra con permiso por motivos de salud.



3. Que, en tal contexto, y a fin de darle continuidad a las funciones de la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, es necesario la rotación del Ing. Oscar Miguel Pizarro León – Director de la DIAR, al cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, con todas las responsabilidades que contemplan los instrumentos de gestión del PEJSIB.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

OP  
29/04/19  
9:30



SE RESUELVE:

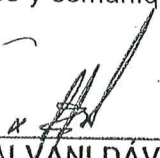
**ARTÍCULO PRIMERO.-** ROTAR a partir de la fecha al Ing. **OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN** – Director de Infraestructura Agraria y Riego, quien ejercerá el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Jaén, San Ignacio Bagua, con todas las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución al servidor mencionado, a los Órganos de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



Regístrese y comuníquese,



  
Ing. **EDIM GALVANI DAVILA CAJO**  
Director Ejecutivo - PEJSIB